

## DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOATÁ (BOYACÁ)

## AVISA:

Que se requiere proveer el cargo de OFICIAL MAYOR DE CIRCUITO NOMINADO, en provisionalidad, hasta tanto se allegue la lista de elegibles y se cubra el cargo en propiedad, dada la renuncia presentada por la títular del cargo.

Que en virtud de lo expuesto en la Circular No. PCSIC17-36 del 25 de septiembre de 2017 proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, que refiere pronunciamientos realizados por la Honorable Corte Constitucional a través de las sentencias C-713 de 2018, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de OFICIAL MAYOR DE CIRCUITO NOMINADO, conformado dentro del concurso convocado mediante el Acuerdo CSIBA13-327 del 28 de noviembre de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare (hoy Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare), manifestar su interés de ser vinculados en PROVISIONALIDAD, esto a través del correo electrónico <u>iprfliasoata@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, allegando su hoja de vida con sus correspondientes anexos, dentro del término de publicación del presente aviso. Tres (3) días hábiles contados a partir del 13 de marzo del 2020.

